



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

111-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología, en base a una iniciativa de la señora Diputada Prof. Olijela Del Valle RIVAS.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por intermedio de los organismos que correspondan, -y con relación a las interrupciones o alteraciones que han afectado a becas previamente otorgadas por diversos organismos del Estado- se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si es cierto que en el año 2001 la actual Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva adjudicó, previo concurso, setenta becas o subsidios de tres años de duración a jóvenes investigadores en el marco del proyecto IM40.
2. Si es cierto que la conducción posterior de dicha Secretaría dejó sin efecto el concurso y modificó las condiciones de las becas que habían sido acordadas.
3. Cuáles fueron las razones que motivaron dicha revocación.



Blanco
[Firma]



H. Cámara de Diputados de la Nación

111-D-02

2/.

4. Si es exacto que la decisión afectó negativamente a investigadores que actuaban en el extranjero y que se proponían su reinscripción en el país sobre la base de los citados subsidios.
5. Si existe una estable y confiable política nacional que regule la asignación de becas tanto en el caso de investigadores como en el de estudiantes de los diversos niveles del sistema educativo.

Dios guarde al señor Presidente.



E. Olaverri
E. Olaverri